

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de

Córdoba,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros 1780/99 y 216/00 , hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las doctoras Isabel Garzón Maceda y Gabriela María BELLA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 2.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) Conceder a las citadas funcionarias licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION